INTENDENCIA
DE LA PROVINCIA
DE GRANADA.

Recivida en 1º de Sep.re y contestada en el mismo negocio

21

C
103
32
V8(21)

Con arreglo á las órdenes de S. A. S. la Regencia del Reino de 2 de junio anterior, dispondrán V.V. se haga un repeso de los tabacos existentes en la administracion ó estanco de ese pueblo, remitiendo á mis manos testimonio que acredite dicha operacion, y rubricando los libros para el nuevo corte de cuentas; y como se interesa el real servicio en esta operacion, espero del celo que distingue á V.V. lo verificarán á la mayor y posible brevedad, acusándome el recibo.

Dios guarde á V.V. muchos años. Granada 12 de agosto de 1823.

Antonio Saiz de Zafra.

Sres. del Ayuntamiento de Zurr

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
GRANADA